

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción III, 37, 38 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se presenta el siguiente informe relativo a la contratación de los servicios de renta de mobiliario y equipo necesarios para el desarrollo de la Jornada Electoral y los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual tiene como objetivo hacer del conocimiento de este órgano colegiado de las contrataciones realizadas por el Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral.

ANTECEDENTES.

1. El 21 de marzo de 2021, mediante la circular número IEEBC/CGE/018/2021, se remitió el "Protocolo de instalación de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California" para el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021, elaborado por el Departamento de Procesos Electorales.
2. El 22 de marzo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/370/2021, en seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Departamento de Procesos Electorales, solicitó al Departamento de Administración el apoyo para la renta de carpas, vallas, y portacool para ser utilizados en el recuento total de cómputos distritales, desglosados a continuación:

Renta de vallas.

Renta de vallas por 4 días, del día miércoles 9 de junio al sábado 12 de junio del año en curso.

VALLAS	
Distrito	Cantidad de Vallas
I	6
II	10
III	16
IV	24
V	----
VI	31
VII	---

VALLAS	
Distrito	Cantidad de Vallas
VIII	13
IX	25
X	54
XI	47
XII	30
XIII	80
XIV	44
XV	22
XVI	30
XVII	----
Total	432

Renta de Porta cool's.

Se requiere la renta de 15 portacool's para los Distritos Electorales de la Ciudad de Mexicali, los días 09 de junio al 12 de junio del año en curso. Se requiere 1 portacool's por carpa instalada.

PORTACOOŁ'S MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	
Distrito	Cantidad de Portacool
I	6
II	3
III	----
IV	6
V	-----
Total	15

Renta de Carpas.

Se requiere la renta de 85 carpas ya instaladas a partir del 5 al 13 de junio del año en curso. Tamaño 6x6 metros.

CANTIDAD DE CARPAS A UTILIZAR EN RECUENTO TOTAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES		
Distrito	Puntos de recuentos	Cantidad de carpas
I	10	6
II	10	3
III	10	----
IV	10	6
V	10	----
VI	10	6

CANTIDAD DE CARPAS A UTILIZAR EN RECUENTO TOTAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES		
Distrito	Puntos de recuentos	Cantidad de carpas
VII	10	6
VIII*	10	7
IX	10	5
X	12	----
XI	10	5
XII	10	1
XIII*	10	12
XIV	12	8
XV	12	6
XVI	10	6
XVII	10	8
Total	-----	85

Nota:

Distritos que requieren el espacio de estacionamiento público de la plaza comercial.

- Distrito Electoral VIII.- Se requiere 200 metros cuadrados de estacionamiento.
 - Distrito Electoral XIII.- Se requiere 440 metros cuadros de estacionamiento.
3. El día 23 de marzo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/378/2021, en seguimiento en seguimiento a las actividades del proceso electoral el Departamento de Procesos Electorales, solicitó recursos materiales los recursos materiales el día de la Jornada Electoral (06 de junio) para la recepción de los paquetes electorales en las sedes distritales.
 4. El día 23 de marzo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/383/2021, en seguimiento a las actividades del proceso electoral el Departamento de Procesos, Electorales, solicitó recursos materiales para los días de cómputo distritales (del 9 al 12 de junio) en las sedes distritales, haciendo mención que señala hacer caso omiso al oficio descrito en el punto 3., así mismo deja sin efectos el oficio descrito en el punto 2., derivado de la solicitud.
 5. El 29 de marzo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/428/2021, el Departamento de Procesos Electorales, en alcance al oficio número IEEBC/DPE/383/2021 de fecha 23 de marzo del año en curso, solicitó recursos materiales para los días de cómputo distritales (del 9 al 12 de junio) en las sedes distritales, actualizando únicamente el rubro de carpas.

6. El 31 de marzo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/441/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, el Departamento de Procesos Electorales, a efectos de garantizar la continuidad de los cómputos, requirió provisiones de alimentación por un día más para el personal que labora en todos los distritos, de igual forma, solicitó los requerimientos necesarios para la continuidad de la misma, de la siguiente manera:

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UN RECUENTO TOTAL								
MUNICIPIO	DISTRITO	ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES			RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
			MESAS	SILLAS	CARPAS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
MEXICALI	I	RECUENTO 257-320	20	140	6	5	2	34
	II	RECUENTO 257-320	20	140	3	5	2	34
	III	RECUENTO 257-320	20	140	7	5	2	34
	IV	RECUENTO 257-320	20	140	6	5	2	34
	V	RECUENTO 257-320	20	140	N/A	5	2	34
SUBTOTAL			100	700	22	25	10	170
TECATE	VI	RECUENTO 257-320	20	140	5	5	2	34
SUBTOTAL			20	140	5	5	2	34
TIJUANA	VII	RECUENTO 257-320	20	140	6	5	2	34
	VIII	RECUENTO 257-320	20	140	5	5	2	34
	IX	RECUENTO 257-320	20	140	5	5	2	34
	X	RECUENTO 321-385	24	168	N/A	5	2	36
	XI	RECUENTO 257-320	20	140	5	5	2	34
	XII	RECUENTO 257-320	20	140	1	5	2	34
	XIII	RECUENTO 257-320	24	168	9	5	2	36
	XIV	RECUENTO 321-385	24	168	8	5	2	36
SUBTOTAL			172	1204	41	40	16	278

RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UN RECUENTO TOTAL								
MUNICIPIO	DISTRITO	ESCENARIO DE CÓMPUTO	RECURSOS MATERIALES			RECURSOS TÉCNICOS		RECURSOS HUMANOS
			MESAS	SILLAS	CARPAS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	PERSONAL
PLAYAS DE	XV	RECUENTO 257-320	20	140	6	5	2	34
SUBTOTAL			20	140	6	5	2	34
ENSENADA	XVI	RECUENTO 257-320	20	140	6	5	2	34
	XVII	RECUENTO 257-320	20	140	7	5	2	34
SUBTOTAL			40	280	13	10	4	68
TOTAL			352	2,464	85	85	34	584

- El 31 de marzo de 2021, mediante oficio número ORM/087/2021, la oficina de recursos materiales remitió cotización del proveedor BAXA Proveeduría y Servicios S. de RL. de C.V. relativo al servicio de carpas para los puntos de recuento de los Distritos Electorales.
- El 13 de abril de 2021, mediante oficio número IEEBC/DA/955/2021, en seguimiento a las solicitudes recibidas por el Departamento de Procesos Electorales la titular del Departamento de Administración, remitió oficio número OCP/119/2021, informando el resultado del análisis con el fin de cuantificar los requerimientos.
- El 16 de abril de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/532/2021, el Departamento de Procesos Electorales, en alcance al oficio IEEBC/DPE/428/2021, actualiza los rubros de extensiones eléctricas, sillas, mesas y vallas, de la siguiente manera:

Requerimientos materiales para Cómputo Distrital en las sedes distritales del Proceso 2020-2021 en Baja California, por Distrito Electoral Local												
Jornada Electoral												
Distrito	Cantidad de carpas	Cantidad (m2) de estacionamiento o requerido (plaza comercial)	Cinta delimitadora	Extensiones eléctricas con foco	Fuente de energía eléctrica alterna	Diablito de carga	Baños portátiles	Hielera cilíndrica (iglú)	Mesas	Sillas	Vallas	Portacool
I	6	250	1	12	1	1	2	1	20	40	6	6
II	3	130	1	6	1	1	2	1	20	40	10	3

Requerimientos materiales para Cómputo Distrital en las sedes distritales del Proceso 2020-2021 en Baja California, por Distrito Electoral Local												
Jornada Electoral												
Distrito	Cantidad de carpas	Cantidad (m2) de estacionamiento o requerido (plaza comercial)	Cinta delimitadora	Extensiones eléctricas con foco	Fuente de energía eléctrica alterna	Diablito de carga	Baños portátiles	Hielera cilíndrica (igli)	Mesas	Sillas	Vallas	Portacool
III	7	0	1	14	1	1	2	1	20	40	14	7
IV	6	0	1	12	1	1	2	1	20	40	24	6
V	0	0	1	0	1	1	2	1	20	40	0	0
VI	5	250*	1	12	1	1	2	1	20	40	31	0
VII	6	0	1	14	1	1	2	1	20	40	0	0
VIII	5	290	1	14	1	1	2	1	20	40	25	0
IX	5	210	1	10	1	1	2	1	20	40	30	0
X	0	0	1	0	1	1	2	1	24	48	20	0
XI	5	0	1	10	1	1	2	1	20	40	47	0
XII	1	0	1	18	1	1	2	1	20	40	20	0
XIII	9	490	1	24	1	1	2	1	20	40	80	0
XIV	8	330	1	16	1	1	2	1	24	48	44	0
XV	6	0	1	12	1	1	2	1	20	40	22	0
XVI	6	0	1	12	1	1	2	1	20	40	30	0
XVII	7	0	1	16	1	1	2	1	20	40	50*	0
Total	85	1950	17	202	17	17	34	17	348	696	403	22

Nota: *En el distrito VI se solicita cerrar la calle
 *En el distrito XVII, La Delegado Municipal, conseguirá las vallas.

10. El 16 de abril de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/533/2021, el Departamento de Procesos Electorales, en alcance al oficio número IEEBC/DPE/441/2021, así como derivado de reuniones internas entre Consejeras y Consejeros Generales celebradas en fechas 30 y 31 de marzo del año en curso, y con el fin de garantizar la continuidad de los cómputos, solicitó provisiones de alimentación por un día más para el personal que labora en los distritos, así como los requerimientos necesarios para la continuidad de la misma.

11. El 17 de abril de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/534/2021, el Departamento de Procesos Electorales, en seguimiento a oficio número IEEBC/COE/012/2021, signado por el Ing. Luis Alfonso Treviño Cueva, Coordinador de Organización Electoral, mediante el remite equipamiento de los lugares que se usaran como CRYT fijo en el proceso electoral, remite solicitud de requerimientos para carpas, como se describe a continuación:

DISTRITO	LOCALIDAD	CANTIDAD	Equipamiento para Recepción de Paquetes en la Jornada Electoral
6	TIJUANA	1	CARPAS CON LUZ DE 6X6
15	ENSENADA	1	CARPAS CON LUZ DE 6X6
17	SAN QUINTÍN	1	CARPAS CON LUZ DE 6X6

12. El 21 de abril de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/555/2021, el Departamento de Procesos Electorales, solicitó por lo que hace a las carpas para el Distrito XVII fueran de pared que llegue hasta el piso o suelo, luz, y respecto a la bodega se necesitan anaqueles se fijen en la pared, requerimientos de acuerdo a las necesidades de los puntos de recuento.
13. El 01 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/634/2021, el Departamento de Procesos Electorales, en alcance al oficio número IEEBC/DPE/555/2021, el Departamento de Procesos Electorales, solicitó apoyo para que los Distritos Electorales XV y XVI, se contemple con lo solicitado en el oficio descrito en el punto 12.
14. El 07 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/797/2021, el Departamento de Procesos Electorales, remite las necesidades por parte de los Distritos Electorales, para que fueran remitidas a la empresa BAXA Proveeduría y Servicios S. de RL. de C.V.
15. El 12 de mayo de 2021, mediante correo electrónico el C. Luis Treviño, remite las características de las carpas que se requieren para los puntos de recuento.
16. El 18 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DA/1514/2021, y en atención a las instrucciones recibidas del Secretario Ejecutivo, el Departamento de Administración solicitó a la Comisión Federal de Electricidad en Baja California su colaboración y apoyo con el servicio de respaldo de energía eléctrica en los 17 Consejos Distritales, así como en el edificio de oficinas generales, para que otorgaran un "Plan de Contingencia", con el propósito de atender de manera inmediata, cualquier problema que se pudiera suscitar durante el desarrollo de las elecciones, garantizando de esa forma a la ciudadanía, la certeza y confiabilidad de las mismas el día de la Jornada Electoral.
17. El 19 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/1017/2021, el Departamento de Procesos Electorales, en alcance al oficio IEEBC/DPE/553/2021, remitió actualización de los requerimientos de material, quedando de la siguiente manera:

Requerimientos materiales para Cómputo Distrital en las sedes distritales del Proceso 2020-2021 en Baja California, por Distrito Electoral Local											
Distrito	*Cantidad de carpas	Medida de la carpa	Mesas	Sillas	vallas	Portacool	Extensiones eléctricas con foco	Hielera cilíndrica (iglú)	Cinta delimitadora	Baños portátiles	Fuente de energía eléctrica alterna
I	2	6x20	20	40	6	6	12	1	1	2	1
II	1	12x12	20	40	10	3	6	1	1	2	1
III	1	6x6	20	40	14	7	14	1	1	2	1
	1	12x24									
IV	1	12x24	20	40	24	6	12	1	1	2	1
V	0	0	20	40	0	0	0	1	1	2	1
VI	1	12x21	20	40	31	0	12	1	1	2	1
VII	1	6x6	20	40	0	0	12	1	1	2	1
	2	3x3									
	2	6x12									
VIII	0	0	20	40	25	0	14	1	1	2	1
IX	1	9x24	20	40	25	0	10	1	1	2	1
X	0	0	24	48	54	0	0	1	1	2	1
XI	1	6x30	20	40	47	0	10	1	1	2	1
XII	1	6x6	20	40	30	0	18	1	1	2	1
XIII	1	6x6	24	48	80	0	24	1	1	2	1
	2	12x24									
XIV	1	12x30	24	40	44	0	16	1	1	2	1
XV	1	12x24	20	40	22	0	12	1	1	2	1
	1	6x6									
XVI	1	12x24	20	40	30	0	12	1	1	2	1
	1	6x6									
	2	3x3									
	1	5x5									
XVII	4	6x12	20	40	0	0	16	1	1	2	1
Total	30		352	704	442	22	200	17	17	34	17

*Todas las carpas requieren focos y paredes

18. El 21 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/1041/2021, y en alcance al oficio número IEEBC/DPE/532/2021 de fecha 16 abril del año en curso, se actualizan los rubros de número de carpas y medidas, así como sillas requeridas.

19. El 28 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DPE/1181/2021, el Departamento de Procesos Electorales, en alcance al oficio número IEEBC/DPE/1017/2021, derivado a la petición por parte del Consejo Distrital XVI, solicitó se proporcionara una carpa de 6x24, en vez de las carpas (1) 6x6, (3) 3x3 y (1)5x5.

20. El 31 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/DA/1771/2021, el Departamento de Administración informó al Secretario Ejecutivo que las cotizaciones de la Comisión Federal de Electricidad sobre los servicios de renta e instalación de fuentes de energía para el día de la Jornada Electoral del 6 de junio para los 17 Consejos Distritales y Oficinas Generales resultaron superiores a las cotizaciones obtenidas por la empresa Rentas Martin del Campo, S.A. de C.V., así como la preparación eléctrica para su instalación por parte del proveedor Mario Valdez, como se muestra a continuación:

UBICACIÓN:	RENTAS MARTIN DEL CAMPO SA DE CV. / INSTALACIÓN MARIO VALDEZ	C.F.E.
	IMPORTE	IMPORTE
OFICINAS GENERALES	\$ 35,060.04	\$ 30,742.83
DISTRITO I	\$ 12,015.00	\$ 22,608.33
DISTRITO II	\$ 13,797.00	\$ 22,608.33
DISTRITO III	\$ 31,496.04	\$ 24,138.03
DISTRITO IV	\$ 12,015.00	\$ 26,532.03
DISTRITO V	\$ 13,797.00	\$ 24,138.03
DISTRITO VI	\$ 10,794.60	\$ 16,967.90
DISTRITO VII	\$ 10,346.40	\$ 16,676.90
DISTRITO VIII	\$ 10,346.40	\$ 16,676.90
DISTRITO IX	\$ 10,346.40	\$ 16,676.90
DISTRITO X	\$ 10,346.40	\$ 16,676.90
DISTRITO XI	\$ 10,524.60	\$ 16,676.90
DISTRITO XII	\$ 10,524.60	\$ 16,676.90
DISTRITO XIII	\$ 10,524.60	\$ 16,676.90
DISTRITO XIV	\$ 10,524.60	\$ 16,676.90
DISTRITO XV	\$ 10,524.60	\$ 16,676.90
DISTRITO XVI	\$ 8,715.60	\$ 76,438.00
DISTRITO XVII	\$ 9,445.68	\$ 76,438.00
TOTALES	\$ 241,144.56	\$ 470,703.58

21. El 31 de mayo de 2021, mediante oficio número IEEBC/SE/5799/2021, el Secretario Ejecutivo, en atención al oficio IEEBC/DA/1771/2021, respecto a las cotizaciones de servicios de renta e instalación de fuentes de energía para el día de la jornada Electoral del día 06 de junio del 2021, informó la autorización de la contratación de la empresa Rentas Martin del Campo, S.A. de C.V.
22. El 02 de junio de 2021, mediante oficio número IEEBC/CDE/XIV/1117/2021, la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral XIV, solicitó la renta de 2 carpas 6x6 con luz, para ser utilizadas en la Jornada Electoral para la recepción de paquetes.
23. El 04 de junio de 2021, mediante oficio número IEEBC/CDE/XIII/550/2021, la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral XIII, solicitó la renta de una carpa 6x6 para ser instalada en uno de los puntos donde se hará la recepción de paquetes electorales el día 06 de junio de 2021.

Marco Jurídico aplicable.

a. Constitución Local.

Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad.

Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

b. Ley Electoral.

Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

Que el artículo 254 establece que los consejos distritales electorales tendrán, a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral y hasta siete días, inclusive, para hacer el cómputo de las elecciones de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Municipales, Gubernatura y Diputaciones por el principio de representación proporcional.

Que el diverso 255, en su último párrafo indica que los consejos distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros, necesarios para la realización del cómputo en forma permanente.

c. Ley de Adquisiciones.

Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

Así, el diverso 18, fracción III, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la improcedencia de celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 38 de la Ley, salvo en los casos de las fracciones II y IV, en cuyo caso se deberá informar al Comité una vez concluida la contratación respectiva.

Que el artículo 38 fracción IV de dicho ordenamiento, que establece que se podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o adjudicación directa; cuando no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente indispensable.

Informe de contratación.

Con base en lo anterior, y con la finalidad de atender las múltiples solicitudes realizadas por el Departamento de Procesos Electorales para la preparación de los escenarios para la jornada electoral y cómputos distritales, enlistadas en el apartado de antecedentes del presente informe, así como para dar cumplimiento a los lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en Baja California, se realizó la contratación de los siguientes proveedores:

Proveedor	Concepto	Importe
Mario Alberto Valdez Hernández	Servicio de instalación de plantas de energía eléctrica en las 17 sedes distritales	134,278.48
Rentas Martín del Campo, S.A.	Renta de plantas de energía eléctrica en las 17 sedes distritales	131,781.60
Baxa Proveduría y Servicios S. de R.L. C.V.	Renta e instalación de carpas, mesas, sillas, vallas y portacools.	1'633,103.68
Sanitarios Ecosan S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento de cuatro sanitarios portátiles para distritos XVI y XVII (para la jornada electoral y cómputos distritales)	15,876.00
Servicios sanitarios y ecológicos de Mexicali, S.A. de C.V.	Arrendamiento de cinco sanitarios portátiles para distritos necesarios para la jornada electoral, distritos I al V	21,600.00
Rigoberto Lira Figueroa	Arrendamiento de cinco sanitarios portátiles para los distritos VII, IX y X, durante los días de la jornada y cómputos distritales (6 al 13 junio)	7,560.00
Sani direct S.A. de C.V.	Arrendamiento de 15 sanitarios portátiles para las sedes distritales de zona costa durante jornada electoral y cómputos del 6 al 13 de junio 2021.	15,660.00
Modesto Meza bueno	Renta de 352 mesas para las actividades de la jornada electoral y cómputos distritales en distritos V y XVII	159,379.36
TOTAL		\$ 2'119,239.12

No.	Distrito	CANT	U.M	03 DE JUNIO DE 2021	04 DE JUNIO DE 2021	05 DE JUNIO DE 2021	06 DE JUNIO DE 2021	07 DE JUNIO DE 2021	08 DE JUNIO DE 2021	09 DE JUNIO DE 2021	10 DE JUNIO DE 2021	11 DE JUNIO DE 2021	12 DE JUNIO DE 2021	13 DE JUNIO DE 2021	TOTAL
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	
14D	DISTRITO XVI. RENTA DE CARPA DE 3 X 3 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. AV. BAHIA MAGDALENA # 207 FRACCIONAMIENTO ACAPULCO ENTRE CALLE PLINTA Y LAS PALMAS EN ENSENADA BC.	2	PZA	\$ -	\$ 600.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 7,680.00
15	DISTRITO XVII. RENTA DE CARPA DE 6 X 12 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE QUINTANA ROO #384 COL. MANEADERO PARTE ALTA ENTRE CALLE J. JIMENEZ HERNANDEZ Y ALFREDO MAGAÑA EN ENSENADA BC	4	PZA	\$ -	\$ 4,400.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 2,640.00	\$ 112,640.00
16	CRYTS. DTO 6. RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE HIDALGO #470 COLONIA PLIEGO EN TECATE BC ENTRE RIO TAMESI Y EMILIO PORTES GIL.	1	PZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
17	CRYTS. DTO 15 RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE BAHIA ESQUINA DEL MAR # 96 FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, PLAYAS DE ROSARITO.	1	PZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
18	CRYTS. DTO 17 RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN SAN QUINTIN.	1	PZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00

Subtotal: \$ 1,244,360.00
 I.V.A.: \$ 199,097.60
 Total: \$ 1,443,457.60

Cierre de contrato

No.	Distrito	CANT	U.M	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	
1	DISTRITO I. RENTA E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TRUST DE 5 X 5 METROS CON MALLA SOMBRAS EN TECHO Y PAREDES, ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A	4	PZA	-	1,102.50	661.50	661.50	661.50	661.50	661.50	661.50	661.50	-	-	22,932.00

No.	Distrito	CANT	U.M	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL	
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10		
	BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN PLAZA HUDASY CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA CASTRO 4155 LOCALES 4 Y 5 COLONIA DIEZ DIVISIÓN DOS EN VALLE DEL PUEBLA.															
1A	DISTRITO I. RENTA E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TRUST DE 6 X 12 METROS CON MALLA SOMBRAS EN TECHO Y PAREDES, ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN PLAZA HUDASY CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA CASTRO 4155 LOCALES 4 Y 5 COLONIA DIEZ DIVISIÓN DOS EN VALLE DEL PUEBLA.	1	PZA	-	2,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	-	13,000.00
1B	DISTRITO I. RENTA E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TRUST DE 6 X 6 METROS CON MALLA SOMBRAS EN TECHO Y PAREDES, ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN PLAZA HUDASY CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA CASTRO 4155 LOCALES 4 Y 5 COLONIA DIEZ DIVISIÓN DOS EN VALLE DEL PUEBLA.	1	PZA	-	2,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	-	13,000.00
2	DISTRITO II. RENTA DE CARPA DE 12 X 12 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN ESTACIONAMIENTO DE PLAZA NOROESTE CITA EN BULEVAR ABELARDO L. RODRIGUEZ 800	1	PZA	-	-	8,000.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	-	-	36,800.00

No.	Distrito	CANT	U.M	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	
	POBLADO COMPUERTAS.														
3	DISTRITO III. RENTA DE CARPA DE 12 X 24 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN CALZADA CUAUHTÉMOC Y RIO MOCORITO ESQUINA COL. PRO HOGAR.	1	PZA	-	14,500.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	-	-	75,400.00
3A	DISTRITO III. RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN CALZADA CUAUHTÉMOC Y RIO MOCORITO ESQUINA COL. PRO HOGAR.	1	PZA	-	2,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	-	13,000.00
4	DISTRITO IV. RENTA DE CARPA DE 12 X 24 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE ANCLAS Y EXPANSORES DE 3/4 DE PULGADA. AV. YUGOSLAVIA #10 COLONIA GRANJAS VIRREYES.	1	PZA	-	14,500.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	-	-	75,400.00
5	DISTRITO VI. RENTA DE CARPA DE 12 X 21 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE HIDALGO #470 COLONIA PLIEGO EN TECATE BC ENTRE RIO TAMESI Y EMILIO PORTES GIL.	1	PZA	-	-	12,700.00	7,620.00	7,620.00	7,620.00	7,620.00	7,620.00	7,620.00	7,620.00	-	66,040.00
6	DISTRITO VII. RENTA DE CARPA DE 6 X 12 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON	2	PZA	-	4,400.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	-	-	45,760.00

No.	Distrito	CANT	U.M	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	
	FOCOS. ANCLADA A BASE DE ANCLAS Y EXPANSORES DE 3/4 DE PULGADA. CALLE 7 #2918 COLONIA COLAS DE MATAMOROS EN TIJUANA BC ENTRE BULEVAR CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN DE GALA.														
6A	DISTRITO VII. RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE ANCLAS Y EXPANSORES DE 3/4 DE PULGADA. CALLE 7 #2918 COLONIA COLAS DE MATAMOROS EN TIJUANA BC ENTRE BULEVAR CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN DE GALA.	1	PZA	-	2,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	-	13,000.00
6B	DISTRITO VII. RENTA DE CARPA DE 3 X 3 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE ANCLAS Y EXPANSORES DE 3/4 DE PULGADA. CALLE 7 #2918 COLONIA COLAS DE MATAMOROS EN TIJUANA BC ENTRE BULEVAR CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN DE GALA.	2	PZA	-	800.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	-	9,280.00
8	DISTRITO IX. RENTA DE CARPA DE 9 X 24 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA . BULEVAR AGUA CALIENTE #10209 COLONIA CALETE ENTRE CALLES ITURBIDE Y AV. DE LOS OLIVOS EN TIJUANA BC.	1	PZA	-	-	12,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	-	-	57,500.00

No.	Distrito	CANT	U.M	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	
9	DISTRITO XI. RENTA DE CARPA DE 6 X 30 MTS METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE EXPANSORES DE 3/4 PULGADA. EN LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN # 3000 COLONIA CAÑÓN DE MATADERO ENTRE 2 DA Y CAÑÓN MIRAMAR EN TIJUANA BC.	1	PZA	-	8,600.00	5,160.00	5,160.00	5,160.00	5,160.00	5,160.00	5,160.00	5,160.00	-	-	44,720.00
10	DISTRITO XII. RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE PADRE MIGUEL HIDALGO #70 LA GLORIA VALLECITOS EN DINOZASTRE PARK PLAZA TIJUANA BC.	1	PZA	-	2,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	-	13,000.00
11	DISTRITO XIII. RENTA DE CARPA DE 12 X 24 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN BULEVAR INSURGENTES #8902 LOCAL 11-A COLONIA EL FLORIDO ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA TECATE Y BULEVAR EL REFUGIO PLAZA GRAN FLORIDO EN TIJUANA BC.	2	PZA	-	-	14,500.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	-	150,800.00
11A	DISTRITO XIII. RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN BULEVAR INSURGENTES #8902 LOCAL 11-A COLONIA EL	1	PZA	-	-	2,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	13,000.00

No.	Distrito	CANT	U.M	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	
	FLORIDO ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA TECATE Y BULEVAR EL REFUGIO PLAZA GRAN FLORIDO EN TIJUANA BC.														
12	DISTRITO XIV. RENTA DE CARPA DE 12 X 30 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN CARRETERA LIBRE TIJUANA TECATE #26379 LOCALES 24 Y 25 COLONIA EL REFUGIO ENTRE PASEO DE LOS LAURELES Y DE LOS CEREZOS PLAZA EL REFUGIO EN TIJUANA BC.	1	PZA	-	-	18,000.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	5,400.00	-	88,200.00
12A	DISTRITO XIV. RENTA DE CARPA DE 6 X 12 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE MIL LTS DE AGUA. EN CARRETERA LIBRE TIJUANA TECATE #26379 LOCALES 24 Y 25 COLONIA EL REFUGIO ENTRE PASEO DE LOS LAURELES Y DE LOS CEREZOS PLAZA EL REFUGIO EN TIJUANA BC.	1	PZA	-	-	4,400.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	2,640.00	-	-	-	-	14,960.00
13	DISTRITO XV. RENTA DE CARPA DE 12 X 24 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE BAHÍA ESQUINA DEL MAR # 96 FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, PLAYAS DE ROSARITO.	1	PZA	-	14,500.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	8,700.00	-	84,100.00
13A	DISTRITO XV. RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN	1	PZA	-	2,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	14,500.00

No.	Distrito	CANT	U.M	03-jun	04-jun	05-jun	06-jun	07-jun	08-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL
				INSTAL. CARPAS	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	
	BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE HIDALGO #470 COLONIA PLIEGO EN TECATE BC ENTRE RIO TAMESI Y EMILIO PORTES GIL.														
17	CRYTS. DTO 15 RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN CALLE BAHÍA ESQUINA DEL MAR # 96 FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, PLAYAS DE ROSARITO.	1	PZA	-	-	-	2,500.00	-	-	-	-	-	-	-	2,500.00
18	CRYT DTO 17 RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA EN ENSENADA	1	PZA	-	-	-	2,500.00	-	-	-	-	-	-	-	2,500.00
19	CRYTS. DTO 17 RENTA DE CARPA DE 6 X 6 METROS CON PAREDES EN TODOS SUS LADOS Y ALUMBRADA CON FOCOS. ANCLADA A BASE DE TIBORES DE 200 LTS DE AGUA. EN SAN QUINTÍN.	1	PZA	-	-	-	2,500.00	-	-	-	-	-	-	-	2,500.00
20	CARGO POR CAMBIOS DE UBICACIÓN EN CRYTS DE LOS CONCEPTOS 16 Y 19	1	SERVICIO	-	-	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00
														SUBTOTAL	\$1,093,032
														IVA	174,885.12
														TOTAL	1,267,917.12

Derivado de lo anterior se desprende lo siguiente:

Importe máximo contratado: \$1'443,457.60

Importe pagado: \$1'267,917.12

Economías: \$175,540.48

1.2 MOBILIARIO (sillas, mesas, vallas, baños portátiles)

Proveedor: BAXA PROVEDURIA Y SERVICIOS

Contratado

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	5 JUNIO	6 JUNIO	7 JUNIO	8 JUN IO	09 DE JUNIO DE 2021	10 DE JUNIO DE 2021	11 DE JUNIO DE 2021	12 DE JUNIO DE 2021	13 DE JUNIO DE 2021	TOTAL
1	Renta de silla blanca tipo concierto de cuadro metálico y asiento y respaldo de plástico	504	pza	\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15.00	\$ 14.00	\$ 13.00	\$ 12.00	\$ 11.00	\$ 40,320.00
2	renta de mesa rectangular de 6 pies de ancho tipo life time color blanco o hueso	90	pza	\$ 0.00	\$ 69.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 65.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 33,660.00
3	renta de valla metálica de 1.5 mts de alto	442	pza	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 130.00	\$ 125.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 271,830.00
4	renta de portacool incluye 1 extensión eléctrica y 1 manguera para agua potable	22	pza	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 750.00	\$ 700.00	\$ 650.00	\$ 550.00	\$ 500.00	\$ 69,300.00

Subtotal	\$ 415,110.00
I.V.A.	\$ 66,417.60
TOTAL	\$ 481,527.60

Cierre de contrato:

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	P.U.	06-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL
Renta de silla blanca tipo concierto de cuadro metálico y asiento y respaldo de plástico	504	pza	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 14.00	\$ 13.00	\$ 12.00	\$ -	\$ 34,776.00
renta de mesa rectangular de 6 pies de ancho tipo life time color blanco o hueso	90	pza	\$ 69.00	\$ 69.00	\$ 65.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ -	\$ 28,260.00
renta de valla metálica de 1.5 mts de alto	363	pza	\$ 130.00	\$ -	\$ 130.00	\$ 125.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ -	\$ 179,685.00
renta de valla metálica de 1.5 mts de alto	72		\$ 130.00	\$ -	\$ 130.00	\$ -			\$ -	\$ 9,360.00
renta de valla metálica de 1.5 mts de alto	7		\$ 130.00	\$ -	\$ 130.00	\$ 125.00			\$ -	\$ 1,785.00

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	P.U.	06-jun	09-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	TOTAL	
renta de portacool incluye 1 extensión eléctrica y 1 manguera para agua potable	23	pza	\$ 750.00	\$ -	\$ 750.00	\$ 700.00	\$ 650.00	\$ 550.00		\$ 60,950.00	
										SUBTOTAL	\$ 314,816.00
										IVA	\$ 50,370.56
										TOTAL	\$ 365,186.56

De lo anterior se desprende lo siguiente:

Importe máximo contratado: \$481,527.60

Importe pagado: \$365,186.56

Economías: \$116,341.04

Proveedor: Modesto Meza Bueno

DÍAS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL
7	PIEZA	10 MESAS DISTRITO V. CALZADA ANÁHUAC # 1968, COL. VILLAS DEL REY, C.P. 21355, ENTRE C. TORINO Y CASTILLEJO.	\$ 1,000.00	\$ 7,000.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO VI. C. HIDALGO NO. 470. COL. PLIEGO. ENTRE C. RIO TÁMESIS Y C. EMILIO PORTES GIL.	\$ 1,380.00	\$ 9,660.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO VII. C. SIETE NO. 2918. COL. COLAS DEL MATAMOROS. ENTRE BLVD. CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN D'GALA.	\$ 1,380.00	\$ 9,660.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO VIII. PLAZA DORADA OTAY, BLVD. ALBERTO LIMÓN PADILLA 18280, OTAY GALERÍAS, C.P. 22436, TIJUANA, B.C.	\$ 1,380.00	\$ 9,660.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO IX. BLVD. AGUA CALIENTE NO. 1490 ENTRE CALLES ITURBIDE y AV. DE LOS OLIVOS, TIJUANA, B.C.	\$ 1,380.00	\$ 9,660.00
7	PIEZA	24 MESAS DISTRITO X. BLVD. FUNDADORES 6728 COL EL RUBÍ, C.P 22626, TIJUANA, B.C. PLAZA ROA.	\$ 1,656.00	\$ 11,592.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO XI. LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN NO. 3000. COL. CAÑÓN DEL MATADERO. ENTRE C. 2DA Y CAÑÓN MIRAMAR.	\$ 1,380.00	\$ 9,660.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO XII. MIGUEL HIDALGO LA GLORIA DINOZASTRE PARK PLAZA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	\$ 1,380.00	\$ 9,660.00

DÍAS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTAL
7	PIEZA	24 MESAS DISTRITO XIII. BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 11-A. COL. EL FLORIDO. ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE Y BLVD. EL REFUGIO. PLAZA GRAN FLORIDO	\$ 1,656.00	\$ 11,592.00
7	PIEZA	24 MESAS DISTRITO XIV. CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE NO. 26379, LOCALES 24 Y 25. ENTRE C. PASEO DE LOS LAURELES Y C. DE LOS CEREZOS.	\$ 1,656.00	\$ 11,592.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO XV. C. BAHÍA Y ESQUINA DEL MAR # 96, FRACC LOS ÁNGELES, PLAYAS DE ROSARITO, B.C, C.P. 22710	\$ 1,380.00	\$ 9,660.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO XVI. BAHÍA MAGDALENA # 207, FRACC. ACAPULCO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C., ENTRE C. PLINTA Y C. LAS PALMAS.	\$ 2,000.00	\$ 14,000.00
7	PIEZA	20 MESAS DISTRITO XVII. CALLE QUINTANA ROO # 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22790, ENSENADA, B.C., ENTRE C. J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y C. ALFREDO MAGAÑA.	\$ 2,000.00	\$ 14,000.00
			SUBTOTAL	137,396.00
			IVA	21,983.36
			TOTAL	\$ 159,379.36

Baños portátiles

Para cubrir la necesidad en las 17 sedes distritales, el arrendamiento de baños portátiles se realizó de la siguiente manera:

Proveedor	Concepto	Importe
Sanitarios Ecosan S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento de cuatro sanitarios portátiles para distritos XVI y XVII (para la jornada electoral y cómputos distritales)	15,876.00
Servicios sanitarios y ecológicos de Mexicali, S.A. de C.V.	Arrendamiento de cinco sanitarios portátiles para distritos necesarios para la jornada electoral, distritos I al V	21,600.00
Rigoberto Lira Figueroa	Arrendamiento de cinco sanitarios portátiles para los distritos VII, IX y X, durante los días de la jornada y cómputos distritales (6 al 13 junio)	7,560.00
Sani direct S.A. de C.V.	Arrendamiento de 15 sanitarios portátiles para las sedes distritales de zona costa durante jornada electoral y cómputos del 6 al 13 de junio 2021.	15,660.00
TOTAL		60,696.00

1.3 PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En este rubro se realizó la gestión ante la Comisión Federal de Electricidad, tal y como se indica en el antecedente número 20 del presente informe, así como cotización con proveedores, con la finalidad de buscar la mejor oferta, resultando lo siguiente:

TABLA COMPARATIVA PLANTAS DE LUZ EN SEDES DISTRITALES Y OFICINAS GENERALES									
COTIZACIÓN RENTAS MARTIN DEL CAMPO SA DE CV. / INSTALACIÓN MARIO VALDEZ						COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD			
UBICACIÓN:	PLANTAS DE ENERGÍA	RENTA	FLETE	INSTALACIÓN	TOTAL	RENTA E INSTALACIÓN	PERSONAL DE INSTALACIÓN Y GUARDIA	IVA	TOTAL
OFICINAS GENERALES	220KVA/176KW	12,474.00	810.00	21,776.04	35,060.04	13,530.00	12,972.44	4,240.39	30,742.83
DISTRITO I	85 KVA/68KW	5,589.00	810.00	5,616.00	12,015.00	6,517.50	12,972.44	3,118.39	22,608.33
DISTRITO II	125/KW	7,371.00	810.00	5,616.00	13,797.00	6,517.50	12,972.44	3,118.39	22,608.33
DISTRITO III	150 KVA/120KW	8,910.00	810.00	21,776.04	31,496.04	7,650.00	12,972.44	3,515.59	24,138.03
DISTRITO IV	85KVA/68KW	5,589.00	810.00	5,616.00	12,015.00	9,900.00	12,972.44	3,659.59	26,532.03
DISTRITO V	125/KW	7,371.00	810.00	5,616.00	13,797.00	7,650.00	12,972.44	3,515.59	24,138.03
DISTRITO VI	70KVA	4,098.60	1,080.00	5,616.00	10,794.60	5,093.00	9,558.64	2,344.26	16,995.90
DISTRITO VII	45KVA	3,920.40	810.00	5,616.00	10,346.40	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO VIII	45KVA	3,920.40	810.00	5,616.00	10,346.40	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO IX	45KVA	3,920.40	810.00	5,616.00	10,346.40	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO X	45KVA	3,920.40	810.00	5,616.00	10,346.40	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO XI	60KVA/48KW	4,098.60	810.00	5,616.00	10,524.60	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO XII	60KVA/48KW	4,098.60	810.00	5,616.00	10,524.60	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO XIII	60KVA/48KW	4,098.60	810.00	5,616.00	10,524.60	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO XIV	60KVA/48KW	4,098.60	810.00	5,616.00	10,524.60	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90
DISTRITO XV	70KVA	4,098.60	810.00	5,616.00	10,524.60	3,993.00	10,383.64	2,300.26	16,676.90

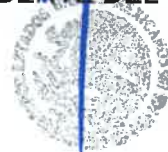
TABLA COMPARATIVA PLANTAS DE LUZ EN SEDES DISTRITALES Y OFICINAS GENERALES									
COTIZACIÓN RENTAS MARTIN DEL CAMPO SA DE CV. / INSTALACIÓN MARIO VALDEZ						COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD			
UBICACIÓN:	PLANTAS DE ENERGÍA	RENTA	FLETE	INSTALACIÓN	TOTAL	RENTA E INSTALACIÓN	PERSONAL DE INSTALACIÓN Y GUARDIA	IVA	TOTAL
DISTRITO XVI	25KVA/20KW	3,029.40	-	5,686.20	8,715.60	53,263.80	12,631.03	10,543.17	76,438.00
DISTRITO XVII	25KVA/20KW	3,029.40	-	6,416.28	9,445.68	53,263.80	12,631.03	10,543.17	76,438.00
TOTAL					241,144.56	TOTAL			470,731.58

De lo anteriormente expuesto se desprende que se justifica plenamente el supuesto establecido en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, ya que se atendió la eventualidad de arrendar el equipamiento necesario para atender las peticiones del Departamento de Procesos Electorales, mismas que tal y como se ha indicado en los antecedentes del presente documento, el último ajuste se realizó el día 4 de junio, es decir, 2 días previos a la jornada electoral.

Es por ello que, con fundamento en el diverso 18, fracción III, se presenta este informe a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE
“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”
 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
 DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

